



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A RODRIGUEZ AYANCAN CLAUDIA ALEJANDR

DECRETO (E) Nº 193

CHILLAN VIEJO, 28.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio Nº 41 del 14.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 04.01.2010 hasta 30.06.2010.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 797 del 02.07.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.07.2010 hasta 31.12.2010.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 43 del 11.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

4.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 28.01.2011, por Sr(a). RODRIGUEZ AYANCAN CLAUDIA ALEJANDRA, Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles periodo (04.01.2010 al 04.01.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).RODRIGUEZ AYANCAN CLAUDIA ALEJANDR, Cédula de Identidad Nº 13.235.297-6, Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 31.01.2011 al 18.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (04.01.2010 al 04.01.2011) y 15 días hábiles periodo (04.01.2011 al 04.01.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONICA VARELA YAÑEZ JEFE UTP DAEM

MVY / ALS THEF / Igo

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Carpeta Personal, DAEM.